

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2008**  
**DEFINICIONES ESTRATÉGICAS**  
**Ley de Presupuestos**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	<b>PARTIDA</b>	12
<b>SERVICIO</b>	DIRECCION DE ARQUITECTURA	<b>CAPÍTULO</b>	02

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

D.F.L. M.O.P. N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica N°15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, que establece las atribuciones de la Dirección de Arquitectura.

**Misión Institucional**

Proveer y conservar la edificación pública requerida, para favorecer la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, a través del MOP o por mandato de otras instituciones del Estado

**Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Incrementar la provisión de la Edificación Pública con la eficiencia requerida para satisfacer las necesidades de los usuarios(as) y lograr un mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes
2	Incorporar estándares y procedimientos para garantizar la transparencia, cobertura y calidad en la Edificación Pública
3	Incorporar el Arte y la puesta en valor del Patrimonio Arquitectónico y Urbano en las obras de Edificación Pública y de infraestructura del MOP

**Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)**

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Ejecución de proyectos de edificación pública, conservación e instrumentos de gestión, orientados a la eficiencia, calidad, competencia y enfoque de género</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios básicos de Inversión.</li> <li>• Diseños Arquitectónicos.</li> <li>• Obras de Edificación Pública y Conservación</li> <li>• Formulación de proyectos de inversión</li> </ul>	1	Si

2	<u>Desarrollo y aplicación de estándares y procedimientos orientados a la Edificación Pública</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos, instructivos de Gestión orientados a la formulación, estandarización y actualización de procedimientos para la Edificación Pública</li> <li>• Estándares de Edificación Pública propuestos por Región y Tipología</li> </ul>	2	Si
3	<u>Arte incorporado a la infraestructura pública</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de incorporación de Obras de Arte</li> <li>• Convocatorias a concursos de arte</li> <li>• Ejecución de obras de arte</li> </ul>	3	Si
4	<u>Proyectos de inversión e instrumentos de gestión para la puesta en valor de edificación pública patrimonial</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de proyectos de inversión de patrimonio arquitectónico</li> <li>• Informes técnicos de patrimonio arquitectónico</li> <li>• Formulación de proyectos de inversión</li> <li>• Levantamiento crítico de edificios Monumentos Históricos</li> </ul>	3	Si

<b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>	
Número	Nombre
1	Servicios y Empresas del Estado (Ministerios, Servicios del M.O.P., Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Correos Chile, etc.)
2	Gobiernos regionales y municipalidades
3	Universidades del Consejo de Rectores.
4	Organismos internacionales.
5	Institutos o Corporaciones con participación del Estado.
6	Consejo de Monumentos Nacionales
7	Comisión Nemesio Antúnez
8	Comunidades Educativas, Agrupaciones de DD.HH. y Artistas
9	Direcciones Regionales y Departamentos Dirección de Arquitectura

<b>Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
<b>Número</b>	<b>Producto Estratégico</b>	<b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>
1	<u>Ejecución de proyectos de edificación pública, conservación e instrumentos de gestión, orientados a la eficiencia, calidad, competencia y enfoque de género</u>	<p>Servicios y Empresas del Estado (Ministerios, Servicios del M.O.P., Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Correos Chile, etc.)</p> <p>Gobiernos regionales y municipalidades</p> <p>Universidades del Consejo de Rectores.</p> <p>Organismos internacionales.</p> <p>Institutos o Corporaciones con participación del Estado.</p> <p>Direcciones Regionales y Departamentos Dirección de Arquitectura</p>
2	<u>Desarrollo y aplicación de estándares y procedimientos orientados a la Edificación Pública</u>	<p>Servicios y Empresas del Estado (Ministerios, Servicios del M.O.P., Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Correos Chile, etc.)</p> <p>Gobiernos regionales y municipalidades</p> <p>Direcciones Regionales y Departamentos Dirección de Arquitectura</p>
3	<u>Arte incorporado a la infraestructura pública</u>	<p>Servicios y Empresas del Estado (Ministerios, Servicios del M.O.P., Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Correos Chile, etc.)</p> <p>Gobiernos regionales y municipalidades</p> <p>Universidades del Consejo de Rectores.</p> <p>Organismos internacionales.</p> <p>Institutos o Corporaciones con participación del Estado.</p> <p>Comisión Nemesio Antúnez</p> <p>Comunidades Educativas, Agrupaciones de DD.HH. y Artistas</p> <p>Direcciones Regionales y Departamentos Dirección de Arquitectura</p>
4	<u>Proyectos de inversión e instrumentos de gestión para la puesta en valor de edificación pública patrimonial</u>	<p>Servicios y Empresas del Estado (Ministerios, Servicios del M.O.P., Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Correos Chile, etc.)</p>

		<p>Gobiernos regionales y municipalidades</p> <p>Universidades del Consejo de Rectores.</p> <p>Organismos internacionales.</p> <p>Institutos o Corporaciones con participación del Estado.</p> <p>Consejo de Monumentos Nacionales</p> <p>Direcciones Regionales y Departamentos Dirección de Arquitectura</p>
--	--	--